CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 4:30 PM
Firma:

Moción de Orden del Día N° 12351

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que el distrito de Breña celebra su 75° aniversario, siendo una comunidad emblemática de Lima que ha demostrado un notable crecimiento y desarrollo desde su creación.

Que durante el Gobierno del general Manuel Odría Amoretti, por Ley Nº 11059 del 15 de julio de 1949, fue creado el distrito de Breña. Este distrito lleva el nombre de la hacienda del mismo nombre, que responde al vocablo español que significa "tierra quebrada entre peñas y poblada de maleza", y no hace referencia, como muchos suponen, al mariscal Andrés A. Cáceres ni a la Campaña de la Breña.

Que Breña fue pensada como una enorme zona industrial que de este a oeste iba desde la avenida Alfonso Ugarte hasta el Callao, y de norte a sur desde el río hasta el fundo Santa Beatriz. La relativa bonanza económica del Perú como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra de Corea, llevó a la planificación de los espacios para la industria y los conjuntos habitacionales para los trabajadores. Inclusive uno de los templos católicos fue ideado como monumento art decó, con reminiscencias de modernidad.

Que el distrito de Breña, que inicialmente abarcaba las urbanizaciones de Breña, Chacra Colorada, Garden City, Azcona, Chacra Ríos, Dos de Mayo, Conde de las Torres y Wiese, fue recortado una década después, quedando en casi la mitad de su extensión. Actualmente, pertenecen al distrito las urbanizaciones de Breña, Chacra Colorada, Garden City y Azcona.

Que Breña ha sido testimonio de la laboriosidad y el esfuerzo de su gente, quienes han contribuido al progreso y desarrollo del distrito a través de diversas actividades económicas, sociales y culturales.

Que el distrito ha sabido mantener su espíritu de colaboración y esfuerzo, avanzando hacia el desarrollo urbano y preservando áreas de gran valor histórico y cultural.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresa su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de Breña, al celebrarse este 15 de julio del presente año su 75° aniversario de creación política como distrito.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor LUIS DE LA MATA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Breña, y por intermedio suyo, saludar a todas las autoridades locales ediles, policiales, militares, eclesiásticas y grupos de la sociedad civil en general en este acontecimiento digno y motivo de orgullo en Lima y el Perú.

Lima, 15 de julio de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHIRINOS VENEGAS Patricia
Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2024 14:22:06-0500